

**LICITACIÓN PRIVADA N° 03/24 – Expediente Electrónico AREF N° 525-2024.  
"S/CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN  
PARA DEPENDENCIAS AREF EN CABA POR EL TERMINO DE 24 MESES".**

**CIRCULAR ACLARATORIA N° 1**

La Agencia de Recaudación Fuegoína de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, comunica a los señores oferentes:

Que ante las consultas recibidas por interesados, se aclara que el precio de la contratación estará sometido a la metodología de redeterminación de precios, tal como está establecido en el Artículo 9° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y en el ANEXO I – DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES “RÉGIMEN GENERAL DE LA REDETERMINACIÓN DE PRECIOS”; por lo que la cotización que se presente en el FORMULARIO DE COTIZACIÓN, que forma parte integrante del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES, deberá consignar el mismo valor en cada uno de sus renglones.

Para el caso en que se cotizaren diferentes importes en los renglones del FORMULARIO DE COTIZACIÓN, se considerará como oferta el valor cotizado para el primer trimestre, aplicándolo a todo el período de contratación. Ello considerando, como se ha expresado, que el monto inicial estará sometido a actualización mediante el régimen de redeterminación de precios bajo las condiciones establecidas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Y SU ANEXO I.

Ushuaia, 16 de Agosto de 2024.